

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### LA LAGUNA

##### Edicto

Doña Paloma Fernández Reguera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 353/89, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Orecen, Sociedad Limitada» y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Adelantado, Palacio de Justicia, última planta, izquierda, el próximo día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el valor pericial practicado en autos.

Segunda.—En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala el próximo día 20 de diciembre, también a las once horas, la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 de aquella segunda.

Cuarta.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3750-0000-17-0353-89, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas.

Sexta.—Podrá cederse el remate a un tercero, sólo la ejecutante.

Séptima.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañándole resguardo de ingreso del 20 por 100 prevenido en el establecimiento bancario destinado al efecto.

Octava.—Se encuentran de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas, haciendo saber a los licitadores que acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Novena.—Se notifica asimismo por este medio a los demandados por si no fueran habidos, a mayor abundamiento, las subastas señaladas.

#### Bienes objeto de subasta

a) Urbana número 3.—Local comercial A, en la planta primera, sin contar la de semisótano, del complejo residencial «La Concepción», con frente al callejón del Juego de los Bolos, de esta ciudad, que mide 150 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.441, libro 41, folio 91, finca número 3.101 (47.358), del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

Valor pericial: 24.507.729 pesetas.

b) Urbana.—Solar, de 598 metros 64 decímetros cuadrados, radicante en Santa Cruz de Tenerife, donde llaman «El Portazgo».

Inscripción: Al tomo 1.505, libro 162, folio 95, finca número 11.195.

Valor pericial: 33.679.486 pesetas.

Y para su debida publicación, expido y firmo el presente en La Laguna a 6 de junio de 2000.—La Secretaria.—48.231.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 65/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Vitoria Torres Olea y don Antonio Guerrero Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2935 0000 18 0065 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juz-

gado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Cuarenta y uno.—Vivienda tipo I, en la planta novena del edificio hoy en calle Cortés El Viejo, número 12, de Málaga, antes edificio número 67, del bloque número 13 en la barriada Nuevo San Andrés. Ocupa una superficie construida de 68,42 metros cuadrados. Distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.079, libro 195, folio 193, finca registral número 5.285.

Valorada a efectos de subasta en escritura de hipoteca en la suma de 10.992.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—48.165.

#### MANRESA

##### Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 85/1996, sección C, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Pascual López Mico, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Talamanda, número 3, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, el bien embargado a don José Pascual López Mico, bajo las condiciones siguientes: